

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 24 de octubre de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Ligustrum japonicum** con ID 1179, situado en Calle Villegas y Marmolejo, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Inviabile tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de **Ligustrum japonicum**, situado en la Calle Villegas y Marmolejo, debido a la caída de la copa completa sobre acerado y franja de aparcamiento, potencialmente provocado por el impacto en el tronco, bajo la cruz principal de un vehículo pesado durante la maniobra de estacionamiento para carga y descarga. Previamente al fallo, el árbol, que se encontraba inclinado 18° hacia calzada, presentaba heridas con madera expuesta al nivel de la fractura por roces reiterados de furgonetas y/o camiones. También se observan descortezados a lo largo del tronco y pudrición interna a partir de las lesiones aéreas y de afecciones radiculares subterráneas. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, inclinado 18° hacia calzada, con porte alterado por las podas de refaldado para gálibo para evitar interferencias con la franja de aparcamiento. **OBSERVACIONES:** Impactos recurrentes de vehículos pesados durante la maniobra de carga y descarga como origen potencial del fallo definitivo de la copa.”*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
 El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
 41012 Sevilla
 Teléfono 95 54 73232
 Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	jCYU8IhT51WvbkmBSM3AqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	25/10/2023 09:11:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jCYU8IhT51WvbkmBSM3AqA==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 369/23) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Inviabile tras incidencia

1. **FECHA:** 19/10/23
2. **SITUACIÓN:** Calle Villegas y Marmolejo **DISTRITO:** Nervión
3. **ESPECIE:** *Ligustrum japonicum* **Nº ID:** 1179
4. **P.C. (cm):** 81 **ALTURA (m):** 9 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Alta densidad de tránsito peatonal, acceso a viviendas, zona comercial y de restauración. Calzada de con un carril de circulación y franja de aparcamiento en línea.
6. **LESIONES GRAVES:** Fractura del tronco, al nivel de la cruz principal, quedando toda la copa caída en el acerado y la franja de aparcamiento. Heridas con madera expuesta en el punto de rotura y descortezados a lo largo del tronco. Pudrición interna a partir de las heridas descritas y de afecciones radiculares habituales en el entorno viario.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, inclinado 18º hacia calzada, con porte alterado por las podas de refaldado para gálibo para evitar interferencias con la franja de aparcamiento.
8. **OBSERVACIONES:** Impactos recurrentes de vehículos pesados durante la maniobra de carga y descarga como origen potencial del fallo definitivo de la copa.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:

